

ción con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Rafael Rosellón Andrade, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Plasencia, por cumplir la edad reglamentaria el día 22 de noviembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

28404 *ORDEN de 2 de noviembre de 1978 por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Evaristo García Collazo, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Evaristo García Collazo, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Carballino, por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de noviembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

28405 *ORDEN de 2 de noviembre de 1978 por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Francisco Rubio Arcos, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Francisco Rubio Arcos, Juez de Distrito en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria el día 10 de noviembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

28406 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz don Joaquín Ribera Clemente.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 3 del próximo mes de noviembre, en que cumple la edad reglamentaria, a don Joaquín Ribera Clemente, Secretario del Juzgado de Paz de Picasent (Valencia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

28407 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Juzgado de Distrito don Luis Zalacain Artola.*

Con esta fecha se declara jubilado, de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, por tener más de 65 años y 40 de servicios, a don Luis Zalacain Artola, Secretario del Juzgado de Distrito de Tolosa (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

28408 *REAL DECRETO 2899/1978, de 16 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al Coronel de Artillería Caballero Mutilado Absoluto, don Federico Gross Loring.*

Por aplicación del artículo quince-dos de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en ascender a General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al Coronel de Artillería, Caballero Mutilado Absoluto, don Federico Gross Loring.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

28409 *REAL DECRETO 2700/1978, de 16 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General Intendente del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel de Intendencia, Caballero Mutilado Permanente, don Pedro Sáenz de Miera y Valbuena.*

Por aplicación del artículo quince-dos de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de Mutilados de Guerra por la Patria, y artículo setenta y nueve del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en ascender a General Intendente del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel de Intendencia Caballero Mutilado Permanente, don Pedro Sáenz de Miera y Valbuena.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

28410 *REAL DECRETO 2701/1978, de 14 de noviembre, por el que se dispone el pase a la «Situación Específica» del General de División, Caballero Mutilado Permanente, don Gerardo Mayoral Massot.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria,

Vengo en disponer que el General de División, Caballero Mutilado Permanente, don Gerardo Mayoral Massot, pase a la situación específica, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

28411 *ORDEN de 30 de octubre de 1978 por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1978 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.*

Convocado concurso de méritos número 1/1978 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar por Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 219), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto